



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N° 2756

Chillán Viejo,

VISTOS:

31 MAR 2023

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 10.683 del 30/12/2022 mediante el cual se nombra como directora del Departamento de Salud. Decreto 10.813 del 30/12/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N°10.477 del 30/12/2022 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023 del Departamento de Salud Municipal

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
COMERCIAL Y TRANSPORTES APARICIO	77.018.441-K	63	24/03/2023

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Unidad de Asignación	Cargo O Responsable
NVR 8 CANALES	1	DESAMU	DESAMU	JONATHAN AGUILERA
CAMARA IP	5			
DISCO DURO 4TB	1			
BOBINA CABLE	1			

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box de dicho establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/AGH/cmt
Distribución:

Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud



Salud

**COMERCIAL Y TRANSPORTES
APARICIO SPA**

Giro: COMERCIALIZACION DE ART LIBRERIA Y
BAZAR
CAMINO PARQUE LANTAÑO 789- CHILLAN
eMail : comercialytransportesaparicio@gmail.com
Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.018.441- K
FACTURA ELECTRONICA
Nº63

S.I.I. - REGIONAL CHILLAN

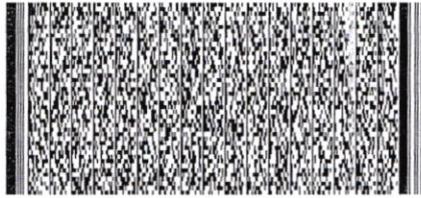
Fecha Emision: 24 de Marzo del 2023

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
R.U.T.: 69.266.500- 7
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: SERRANO 300
COMUNA CHILLAN VIEJO CIUDAD: CHILLAN VIEJO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO



Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	NVR 8 canales	1	300.000			300.000
-	Cámara IP 1080p	5	90.000			450.000
-	Disco duro 4TB	1	351.050			351.050
-	Bobina cable de red 300mt	1	238.950			238.950

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.340.000
I.V.A. 19%	\$	254.600
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.594.600

OC-3674-267-AG23